



## INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN No 000419 DE 2017

( 11 ABR 2017 )

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 10 de 2017 que tiene como objeto: " Realizar análisis de gases de combustión (CO, CO<sub>2</sub>, O<sub>2</sub>), para las calderas de 125 BPH y 15 BHP ubicada en INS sede CAN, cumpliendo con los protocolos y la normatividad vigente."

## LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decretos 2774 y 2775 de 2012, Resolución 1186 del 13 de julio de 2016, debidamente nombrada según Resolución N° 0595 del 15 de abril de 2016 y,

## CONSIDERANDO

Que el Decreto 1082 de 2015 reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, indicando el procedimiento que se deberá seguir en desarrollo de los procesos de contratación que se adelanten en virtud de esta modalidad:

*"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.*
2. *La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.*
3. *La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, éstos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*
5. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.*
6. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*
6. *En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (sic.)*
7. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato."*

Que el Decreto 1082 de 2015 reglamenta la modalidad de Selección de Mínima Cuantía señalando en la subsección 5, sección 1, capítulo 2, título 1, parte 2 del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento que se deberá seguir en desarrollo de los procesos de contratación que se adelanten en virtud de esta modalidad.

Que en razón al valor del servicio a contratar y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento a seguir para la selección del contratista es el de Selección de Mínima Cuantía.

Que la aceptación de oferta que se derive de esta contratación estará sujeta a las disposiciones establecidas en el Estatuto General de Contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4632 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015.

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 10 de 2017 que tiene como objeto: "Realizar análisis de gases de combustión (CO, CO<sub>2</sub>, O<sub>2</sub>), para las calderas de 125 BPH y 15 BHP ubicada en INS sede CAN, cumpliendo con los protocolos y la normatividad vigente."

Que el Instituto Nacional de Salud -INS de naturaleza científico y técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; tiene como objeto (i) el desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas; (ii) realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina; (iii) la promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto; (iv) la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos biológicos; y (v) actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa, de acuerdo con sus competencias, en los estudios previos elaborados para el presente proceso define y justifica la necesidad de la contratación.

Que para iniciar el proceso se cuenta con un presupuesto oficial por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$3.894.711)**, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 21017 de fecha 17 de febrero de 2017, expedido por el Área de Presupuesto del Instituto Nacional de Salud.

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, en los estudios técnicos y demás documentos que justifican la presente contratación se establece: la evaluación económica, verificación técnica y la posterior verificación de requisitos habilitantes exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En caso de que este no cumpla con los mismos, el **INSTITUTO** procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Que se publica la presente resolución con el fin de invitar a quienes cumplan con los requerimientos económicos, técnicos y habilitantes a ofertar dentro del presente Proceso de Selección.

Que para ofertar, los interesados deberán presentar los documentos que permitan efectuar la evaluación económica, la verificación técnica y de los requisitos mínimos habilitantes según lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que esta invitación a ofertar se publicará en la Página Web del Instituto Nacional de Salud, [www.ins.gov.co](http://www.ins.gov.co) y en el SECOP y se dispondrá para su consulta en el Grupo de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Salud ubicado en la Av. Calle 26 N° 51-20, primer piso, bloque A, Bogotá D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Invitar a todas las personas interesadas y que cumplan con los requisitos económicos, técnicos y habilitantes a ofertar dentro del presente proceso, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas en los estudios y documentos previos que justifican la contratación, así:

A) CAUSAL QUE SE INVOCA	Contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y ss. del Decreto 1082 de 2015.	
B) OBJETO CONTRACTUAL	Realizar análisis de gases de combustión (CO, CO <sub>2</sub> , O <sub>2</sub> ), para las calderas de 125 BPH y 15 BHP ubicada en INS sede CAN, cumpliendo con los protocolos y la normatividad vigente.	
	NUMERO DEL CÓDIGO	NOMBRE DEL CÓDIGO UNSPSC
	77101505	Monitoreo ambiental
77102002	Servicio de cumplimiento de presentación de informes sobre emisiones	

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 10 de 2017 que tiene como objeto: "Realizar análisis de gases de combustión (CO, CO2, O2), para las calderas de 125 BPH y 15 BHP ubicada en INS sede CAN, cumpliendo con los protocolos y la normatividad vigente."

<p>C) PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p>TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$3.894.711), incluido IVA y todos los impuestos a los que haya lugar, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 21017 de fecha 17 de febrero de 2017. ✓</p> <p>El presente valor se encuentra justificado acorde con el estudio de mercado realizado, el cual hace parte integral del estudio previo y de la presente invitación.</p> <table border="1" data-bbox="576 568 1356 750"> <thead> <tr> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>NOMBRE DEL RUBRO</th> <th>VALOR A CARGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-2-0-4-5-1-10 ✓</td> <td>Mantenimiento de Bienes Inmuebles</td> <td>3.894.711 ✓</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$3.894.711</b></td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR A CARGAR	A-2-0-4-5-1-10 ✓	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	3.894.711 ✓	<b>TOTAL</b>		<b>\$3.894.711</b>
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR A CARGAR								
A-2-0-4-5-1-10 ✓	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	3.894.711 ✓								
<b>TOTAL</b>		<b>\$3.894.711</b>								
<p>D) FORMA DE PAGO</p>	<p>Se efectuaran pagos parciales una vez ejecutas las mediciones y entregados los informes, previa presentación de factura por los servicios prestados y certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato que den cuenta de la correcta y satisfactoria prestación del servicio, acompañados de los demás documentos exigidos; de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Previa verificación del cumplimiento de pago de aportes y parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adicionado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003.</p> <p>El valor de todas las facturas presentadas no podrá exceder el valor del presupuesto asignado y el pago se efectuara mediante abono por Terminal vía ACH, el cual estará sujeto a la situación de recursos por parte de la DTN de acuerdo al PAC, aprobado para esta vigencia según programación mensual de giros. de recursos por parte de la DTN de acuerdo al PAC, aprobado para esta vigencia según programación mensual de giros.</p>									
<p>E) PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN</p>	<p><b>Lugar de ejecución:</b> serán las instalaciones del Instituto Nacional de Salud, ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 51-20 de la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p><b>Plazo durante el cual se ejecutara el objeto contractual:</b> Será partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2017. ✓</p>									
<p>F) REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica y/o natural.</li> <li>2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural.</li> <li>3. Fotocopia de la libreta militar (si el proponente es varón menor de 50 años), del representante legal de la persona jurídica y/o natural.</li> <li>4. Rut de la persona jurídica o de la persona natural. ✓</li> <li>5. Rit de la persona jurídica o de la persona natural. ✓</li> <li>6. Consulta de Antecedentes Judiciales. La constancia de esta consulta podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificada de la página <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a>, Link-<a href="http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml">http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml</a>, por parte del INSTITUTO.</li> <li>7. Certificado de Antecedentes Fiscales vigente, no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la República. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificada de la página <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a>.</li> <li>8. Certificado de antecedentes "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad" SIRI expedido por la Procuraduría General de la Nación, no superior a treinta (30) días, como persona natural – Vigente. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su</li> </ol>									

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 10 de 2017 que tiene como objeto: "Realizar análisis de gases de combustión (CO, CO2, O2), para las calderas de 125 BPH y 15 BHP ubicada en INS sede CAN, cumpliendo con los protocolos y la normatividad vigente."

	<p>defecto, será verificada de la página <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a>. Link - <a href="https://siri.procuraduria.gov.co/webciddno/Generar.aspx">https://siri.procuraduria.gov.co/webciddno/Generar.aspx</a>, por parte del INSTITUTO.</p> <p>9. Formato de información a terceros diligenciado, anexando como soporte los documentos requeridos en dicho formato. (Anexo 4.)</p> <p>10. Certificación bancaria de la persona natural o jurídica, en donde conste el tipo de cuenta bancaria, el número y el titular de la misma.</p> <p>11. Si el oferente es persona natural-comerciante deberá allegar el Certificado de registro y/o Matrícula Mercantil vigente, no mayor a treinta días calendario a la fecha del cierre de la convocatoria. La actividad económica debe permitir la ejecución del objeto del presente proceso.</p> <p>12. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta días calendario de expedición y cuyo objeto social permita la ejecución del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>13. Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal si la empresa está obligada según el artículo 203 del Código de Comercio o por el representante legal o persona natural, según corresponda.</p> <p>14. Formato de declaración de bienes y rentas de persona natural.</p>
<p>G) REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS EXPERIENCIA</p>	<p>Las características generales de los equipos se encuentran descritas en la ficha técnica anexa.</p> <p>Experiencia mínima requerida:</p> <p>Se verificara la experiencia mediante la presentación de mínimo dos (02) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas durante los dos últimos años (2015 - 2016), con objeto igual o similar al de la presente convocatoria, en cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>La experiencia de los proponentes que participen en la modalidad de consorcio o unión temporal, se calculará sumando la experiencia de cada integrante de acuerdo con su porcentaje de participación.</p> <p>Cada certificación deberá corresponder a contratos ejecutados en su totalidad por el proponente y deberá ser expedida por el representante legal o funcionario competente de la entidad que certifica, y deberá contener información verificable para dar cumplimiento a este requisito, tal como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre o razón social e identificación del contratante</li> <li>2. Nombre o razón social e identificación del contratista</li> <li>3. Número del contrato</li> <li>4. Objeto del contrato</li> <li>5. Fecha de iniciación del contrato</li> <li>6. Fecha de terminación del contrato</li> <li>7. Valor total del contrato</li> <li>8. Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y datos de contacto (dirección, número telefónico, correo electrónico, página web, etc.)</li> </ol> <p>Nota: Las certificaciones que no contengan todos los requisitos aquí establecidos no serán tenidas en cuenta durante la etapa de calificación de propuestas. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución en el momento de presentar la propuesta. El INS se reserva el derecho de verificar durante la etapa de calificación de propuestas y hasta la etapa de adjudicación la información suministrada y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos referenciados, actas de liquidación, etc. Así mismo, se reserva el derecho de solicitar aclaración de la información suministrada por el proponente cuando lo considere pertinente.</p>

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 10 de 2017 que tiene como objeto: "Realizar análisis de gases de combustión (CO, CO2, O2), para las calderas de 125 BPH y 15 BHP ubicada en INS sede CAN, cumpliendo con los protocolos y la normatividad vigente."

	<p>En caso que los contratos que acrediten la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la entidad.</p> <p>No se tendrán en cuenta los contratos cuya actividad sea diferente al objeto señalado en los estudios previos y en el pliego de condiciones.</p> <p>No serán válidas las órdenes de servicios, las ordenes de trabajo, las facturas u órdenes de compra, contratos verbales, en caso de presentarse.</p>
H) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente o sus apoderados, indicando en ella su conocimiento y conformidad con el acto de invitación y los estudios técnicos y económicos, según formato que se adjunta (Anexo 1).</p> <p>También se debe manifestar el no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de acuerdo a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. Debe contener igualmente el nombre, la dirección, el número telefónico, el número de fax y dirección electrónica.</p>
I) PROPUESTA TÉCNICA	<p><b><u>El proponente deberá hacer referencia sobre cada uno de sus ofrecimientos de manera explícita en la propuesta en la cual deberá contemplar como mínimo (Anexo N° 3):</u></b></p> <p>Las condiciones y especificaciones técnicas mínimas de los bienes y/o servicios a contratar, así como la indicación de las condiciones de obligatorio cumplimiento y/o los productos y/o los factores técnicos a evaluar establecidos en los estudios técnicos y económicos, documentos que hacen parte de la presente invitación a presentar oferta.</p>
J) PROPUESTA ECONÓMICA	<p>La propuesta económica debe incluir todos los impuestos, contribuciones y los gastos directos e indirectos en que incurra el Contratista (Anexo 2).</p>
K) FORMA DE ADJUDICACION	<p>El presente proceso será adjudicado de manera total por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos por la entidad.</p> <p>Mediante aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado.</p> <p>Con la publicación de la aceptación de la oferta en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.</p>
L) REGLAS DE SUBSANABILIDAD	<p>Respecto a los requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta que no constituyan los factores de escogencia y que no se alleguen con la propuesta, el INSTITUTO procederá a realizar el requerimiento exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, quien deberá presentarlos dentro del término de traslado del informe de evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.</p>
M) CAUSALES DE RECHAZO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cuando no se presente la información en la forma requerida en los estudios técnicos y económicos y en la presente invitación y ello sea necesario para la comparación de las propuestas. (Anexos, propuesta técnica-económica y/o documentos solicitados).</li> <li>2) Cuando el objeto social del proponente o de alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal no permita la actividad exigida.</li> <li>3) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. En este caso se rechazarán las dos (2) o más propuestas en las que concurra dicha situación.</li> </ol>

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 10 de 2017 que tiene como objeto: "Realizar análisis de gases de combustión (CO, CO2, O2), para las calderas de 125 BPH y 15 BHP ubicada en INS sede CAN, cumpliendo con los protocolos y la normatividad vigente."

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4) Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.</li> <li>5) Cuando el representante legal de la persona jurídica no acredite que tiene facultades para presentar la propuesta y/o celebrar el contrato.</li> <li>6) Si la vigencia o duración de la sociedad es inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.</li> <li>7) No presentar la propuesta económica en pesos colombianos.</li> <li>8) Sí el proponente presenta una propuesta económica cuyo valor exceda del presupuesto oficial establecido para la ejecución del contrato objeto de la presente Selección.</li> <li>9) No acogerse a la forma de pago establecida en los estudios técnicos y económicos.</li> <li>10) Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Ley 610/2000 y la resolución orgánica N° 05149).</li> <li>11) No cumplir con los requerimientos de experiencia mínima.</li> <li>12) Propuesta presentada por un proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas relacionadas con la materia.</li> <li>13) Cuando no se alleguen con las propuestas los documentos e información requerida que permita efectuar la evaluación económica o no se presenten las aclaraciones solicitadas dentro del plazo señalado por el INS para el efecto.</li> <li>14) Cuando la propuesta presente deficiencias que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.</li> <li>15) Cuando se compruebe inexactitud, inconsistencias y/o incongruencia en la información suministrada por el proponente y ella no sea aclarada satisfactoriamente dentro del término que fije el INS para ello, o cuando se comprueben inexactitudes, inconsistencias y/o incongruencias en la información, los documentos o las certificaciones acompañadas y ella sea requerida para habilitar o calificar al proponente y, en general, para evaluar su propuesta.</li> <li>16) El interferir, pretender influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las propuestas.</li> <li>17) Cuando la propuesta tenga condicionamientos para su selección que no puedan ser aceptados o que impliquen modificar lo exigido en los estudios técnicos y económicos y la presente invitación.</li> <li>18) Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos que se exigen para participar y que son verificables o no se subsanen dentro del término perentorio señalado por el INS, de conformidad con lo señalado en el presente Acto de Invitación a ofertar y en los estudios técnicos y económicos que justifican la contratación.</li> <li>19) Previo requerimiento, si el proponente no acredita el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales, si hay lugar a ellos) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA), de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, cuando a ello haya lugar.</li> <li>20) Cuando no se acredite la capacidad para presentar la propuesta.</li> <li>21) Cuando se presenten las demás causales de rechazo contempladas en la ley.</li> </ol>
<p>N) CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>	<p>La propuesta más favorable para la Entidad será la que ofrezca el <b>menor precio total</b> presentado en la Propuesta Económica (Anexo 2).</p> <p>Se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios técnicos y económicos. De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2.,</p>

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 10 de 2017 que tiene como objeto: "Realizar análisis de gases de combustión (CO, CO2, O2), para las calderas de 125 BPH y 15 BHP ubicada en INS sede CAN, cumpliendo con los protocolos y la normatividad vigente."

	<p>del Decreto 1082 de 2015 en caso de empate, el proceso se adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.</p> <p><b>Nota:</b> Se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.</p>
	<p>El Instituto Nacional de Salud declarará desierto el proceso de mínima cuantía, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. También podrá declarar desierto el proceso al vencimiento del plazo fijado para adjudicar, en los siguientes casos: A. Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta dentro del término previsto en el acto de invitación. B. Cuando alguna de las propuestas presentadas hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. C. Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos en los estudios técnicos y económicos que justifican la contratación. D. En general, cuando falte voluntad de participación.</p> <p>La declaratoria de desierto se hará mediante acto administrativo motivado.</p>
O) DECLARATORIA DESIERTA	<p>La declaratoria de desierto procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, todo se publicará en SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página WEB <a href="http://www.ins.gov.co/contratacion.html">http://www.ins.gov.co/contratacion.html</a>.</p> <p>Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas, el Instituto notificará al proponente a través del correo electrónico, de acuerdo al correo aportado en la propuesta. Si el proponente desea ser notificado de manera distinta deberá informarlo al Instituto, brindando la información necesaria para la debida notificación.</p>
P) GARANTÍA ÚNICA	<p>El proponente a quien se le adjudique el proceso debe constituir dentro de los tres días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, y a favor del Instituto Nacional de Salud la garantía única de que trata el Decreto 1082 de 2013, con los amparos y términos siguientes:</p> <p><b>a) De cumplimiento:</b> Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.</p> <p><b>b) De calidad de bienes:</b> Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.</p> <p><b>b) De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:</b> Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.</p>
Q) LUGAR DE CONSULTA, ESTUDIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	<p>Página Web de la Entidad <a href="http://www.ins.gov.co">www.ins.gov.co</a>; portal único de contratación estatal, SECOP y en el Grupo de Gestión Contractual, ubicado en la Av. Calle 26 N° 51-20, primer piso, bloque A, Bogotá D.C.</p>

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 10 de 2017 que tiene como objeto: "Realizar análisis de gases de combustión (CO, CO<sub>2</sub>, O<sub>2</sub>), para las calderas de 125 BPH y 15 BHP ubicada en INS sede CAN, cumpliendo con los protocolos y la normatividad vigente."

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la presente contratación bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: "Realizar análisis de gases de combustión (CO, CO<sub>2</sub>, O<sub>2</sub>), para las calderas de 125 BPH y 15 BHP ubicada en INS sede CAN, cumpliendo con los protocolos y la normatividad vigente", para lo cual se establece el siguiente cronograma para la presente contratación:

CRONOGRAMA		
1	<b>Apertura del proceso:</b> Publicación de la invitación a ofertar en página web	<u>11 de abril de 2017</u>
2	Plazo para formular observaciones a la invitación y a los estudios previos	<u>Hasta el 12 de abril de 2017,</u> mediante el correo electrónico <a href="mailto:contratacion_ins@ins.gov.co">contratacion_ins@ins.gov.co</a>
3	Publicación de respuesta a las observaciones y plazo para expedir adendas.	<u>El 17 de abril de 2017</u>
4	<b>Cierre del proceso:</b> Entrega de ofertas y documentos <b>en original y una (1) copia</b> que acrediten el cumplimiento de requisitos habilitantes y factor económico en la Secretaría General. <b>Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado:</b> foliadas, sin tachaduras, borrones o enmendaduras, que den lugar a interpretaciones erróneas o ambiguas que impidan su evaluación, argolladas, anilladas o empastadas.	<u>El 19 de abril de 2017, hasta las 11:00 a.m. en la Secretaría General</u>
5	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas.	<u>Del 20 al 21 de abril de 2017</u>
6	Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica de propuestas.	Será publicado en las páginas web del SECOP, <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> el <u>24 de abril de 2017</u>
7	Plazo para formular observaciones a la evaluación económica y verificación de la propuesta.	<u>El 25 de abril de 2017, hasta las 5:00 pm</u>
8	Respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y comunicación de aceptación de oferta.	<u>El 26 de abril de 2017</u>
9	Aceptación (adjudicación) de la Oferta, comunicación de la aceptación y cumplimiento de los requisitos de ejecución	<u>A partir del 26 de abril de 2017</u>

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 de la Constitución Política, Artículo 1° de la Ley 850 de 2003 y Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todas las veedurías ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ESPERANZA MARTINEZ GARZÓN**  
**SECRETARIA GENERAL**

Proyectó: Judith Cristina Díaz Salcedo / Contratista-Grupo-Gestión Contractual.  
Revisó: Dora Nelsy Beltrán Rincón / Profesional Especializada Grupo Gestión Contractual  
Diana Rocío Rojas Lasso / Profesional Especializada Secretaria General

## ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores  
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

**ASUNTO:** Propuesta técnica para la ejecución del objeto contractual relacionado con el Proceso de Selección de Mínima Cuantía INS-SMC-010-2017, cuyo objeto es: "Realizar análisis de gases de combustión (CO, CO<sub>2</sub>, O<sub>2</sub>), para las calderas de 125 BPH y 15 BHP ubicada en INS sede CAN, cumpliendo con los protocolos y la normatividad vigente."

Respetados señores:

El suscrito, **(NOMBRES Y APELLIDOS)**, Representante Legal (o apoderado) de **(RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE)**, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de selección de Mínima Cuantía INS-SMC-010-2017, presentamos la siguiente propuesta y en caso de que nos sea adjudicada nos comprometemos a cumplir a cabalidad con las obligaciones y condiciones exigidas en los estudios técnicos y económicos y demás documentos que conforman el proceso. Para tal efecto manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a) Que contamos con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales que resulten del presente proceso de selección.
- b) Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta y por consiguiente esta compromete únicamente a los firmantes.
- c) Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado los Estudios Técnicos y Económicos, sus anexos y aclaraciones, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.
- d) Que de conformidad con los estudios técnicos y económicos he consultado el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y conozco la totalidad de los requisitos técnicos, documentos, aclaraciones y adendas, surgidas dentro del proceso.
- e) Que ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes, se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
- f) Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.
- g) El régimen al que pertenezco o pertenece la persona jurídica que represento es: (marque con una X).

Autorretenedor	Gran contribuyente	Reg. Común	Reg. Simplificado	Actividad Económica	No.

- h) Que la presente tiene por objeto ofrecer al INS la ejecución del objeto contractual (**OBJETO CONTRATO**) por valor de (**VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PESOS COLOMBIANOS NÚMEROS**), incluido IVA, demás emolumentos a que haya lugar, costos directos e indirectos.
- i) Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura de la convocatoria pública, hemos tenido (**INDICAR NÚMERO**) multas por incumplimientos contractuales (**INCLUIR LAS DEL PROPONENTE O SUS INTEGRANTES**).
- j) En caso de resultar seleccionado me comprometo a:
1. Constituir y presentar en el Grupo de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Salud, las garantías contractuales dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación y/o aceptación de mi oferta.
  2. Ejecutar el objeto contratado, de acuerdo con los estudios técnicos y económicos correspondientes, la invitación y/o pliego de condiciones y con lo establecido en la propuesta adjunta.
  3. Cumplir con los plazos establecidos por el Instituto Nacional de Salud para la ejecución del objeto contratado.
- k) El término de validez de la oferta es de (**INDICAR TERMINO EN DÍAS - MÍNIMO 60 DÍAS**).
- l) Que aceptamos la forma de pago establecida por el Instituto Nacional de Salud.
- m) Que es de nuestro interés apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas, motivo por el cual mediante la suscripción del presente documento, asumimos los siguientes compromisos:
1. No ofreceremos ni daremos sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con nuestra propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitiremos que nadie, bien sea empleado o agente comisionista independiente, lo haga en nuestro nombre o en su propio nombre;
  2. Nos comprometemos formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección del asunto.
- n) Que para efecto de comunicaciones, mis datos como PROPONENTE son:

Nombre del Proponente	
Nombre del Representante	
Nit	
Teléfono	
Dirección y Ciudad	
Fax	
Correo Electrónico	

Atentamente:

**FIRMA DEL PROPONENTE/REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO**

C. C. N° \_\_\_\_\_

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO: El oferente deberá completar los espacios, aquellos apartes en paréntesis y/o subrayados y/o en negrilla y/o señalados en rojo, con los datos allí indicados. Así mismo deberá marcar con una X si cumple con cada ítem. Finalmente deberá suscribirse por el proponente, su representante legal o apoderado. No se aceptaran documentos sin la firma del proponente, su representante legal o apoderado o, diligenciados parcialmente o modificados o con tachaduras o enmendaduras.

**ANEXO No. 2 PROPUESTA ECONOMICA**

Este valor de la oferta/cotización o propuesta debe comprender todos los impuestos, contribuciones y/o gastos directos e indirectos en que incurra el oferente y/o cotizante, necesarios para la plena ejecución del contrato.

**EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA/COTIZACIÓN O PROPUESTA INCLUIDO IVA / EXENTO DE IVA (SEGÚN APLIQUE) ES DE: (VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PESOS COLOMBIANOS NÚMEROS),** discriminados así:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Análisis de gases de combustión (CO, CO <sub>2</sub> , O <sub>2</sub> ), para las calderas de 125 BPH y 15 BHP	4		

**NOTA:** El valor de la propuesta debe contemplar todas las especificaciones técnicas indicadas en los estudios y documentos previos, igualmente debe incluir IVA y demás tasas, impuestos o contribuciones a que haya lugar.

**(Señor proponente en el caso que por su régimen tributario esté exento de declarar el IVA deberá indicarlo en su cotización)**

**Se pueden anexar cuadros e indicar los datos y valores que considere dependiendo la necesidad.**

(Señor proponente en caso que por su régimen tributario este exento de declarar IVA deberá indicarlo en su propuesta económica)

<b>Nombre del Proponente</b>	
<b>Nombre del Representante</b>	
<b>Nit</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Dirección y Ciudad</b>	
<b>Fax</b>	
<b>Correo Electrónico</b>	

Atentamente:

**FIRMA DEL PROPONENTE/REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO**

**C. C. N° \_\_\_\_\_**

**INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO:** El oferente deberá completar los espacios, aquellos apartes en paréntesis y/o subrayados y/o en negrilla y/o señalados en rojo, con los datos allí indicados. Así mismo deberá marcar con una X si cumple con cada ítem. Finalmente deberá suscribirse por el proponente, su representante legal o apoderado. No se aceptaran documentos sin la firma del proponente, su representante legal o apoderado, diligenciados parcialmente o modificados o con tachaduras o enmendaduras.

### ANEXO No. 3. ANEXO TÉCNICO

Señores  
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

**ASUNTO:** Propuesta técnica para la ejecución del objeto contractual relacionado con el Proceso de Selección de Mínima Cuantía INS-SMC-010-2017, cuyo objeto es: "Realizar análisis de gases de combustión (CO, CO<sub>2</sub>, O<sub>2</sub>), para las calderas de 125 BPH y 15 BHP ubicada en INS sede CAN, cumpliendo con los protocolos y la normatividad vigente."

Respetados señores:

El suscrito, (**NOMBRES Y APELLIDOS**), Representante Legal (o apoderado) de (**RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE**), de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de selección de Mínima Cuantía INS-SMC-010-2017, presentamos la siguiente propuesta técnica y en caso de que nos sea adjudicada nos comprometemos a cumplir a cabalidad con las obligaciones y condiciones exigidas en los estudios técnicos y económicos y demás documentos que conforman el proceso, tal y como se relacionan a continuación:

ITEM	PRODUCTOS	CUMPLE
		SI
1	Informes detallados del análisis de gases de combustión (CO, CO <sub>2</sub> , O <sub>2</sub> ), por cada muestreo realizado y cada caldera.	

ITEM	CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE
		SI
1	Realizar análisis semestral de los gases de combustión mediante la determinación de la composición química de los gases de combustión (CO, CO <sub>2</sub> , O <sub>2</sub> ) en dos calderas de generación de vapor de 125 BHP y 15 BHP, que operan con gas natural, que incluya: exceso de oxígeno, eficiencia de la combustión, perdidas, peso molecular del gas seco, en cumplimiento de la Resolución 6982 de 2011 de SDA, artículo 4, parágrafo 5.	
2	Realizar análisis en laboratorio autorizado y con ensayos acreditados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).	
3	Presentar la resolución de acreditación del IDEAM con el alcance en cuanto a parámetros y métodos.	
4	De ser necesaria la subcontratación de laboratorios para realizar los análisis, previo a la toma de muestras el contratista deberá informar a los supervisores del contrato el nombre del laboratorio a subcontratar adjuntando copia de la respectiva resolución de acreditación del IDEAM.	
5	Previo a la toma de muestras la empresa en calidad de contratista deberá realizar visita de reconocimiento de los puntos de muestreo previa a la fechas de monitoreo definidas en reunión inicial.	
6	El personal encargado deberá presentarse uniformados con los Elementos de Protección Personal (EPP) completos y acordes al riesgo de la actividad y deberán ser suministrados por el contratista.	
7	Aplicar las demás medidas que el personal del área de Seguridad y Salud en el trabajo del INS dispongan para cada una de las fases del monitoreo.	
8	La empresa contratista debe reportar los informes con un plazo no superior a veinte (20) días calendario a partir del muestreo para efectos de radicar ante la SDA.	

ITEM	CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE
		SI
9	El Laboratorio debe adjuntar a los informes correspondientes, copia de la cadena de custodia de muestras.	
10	Para cada fecha de medición debe contarse como mínimo con un (1) Ingeniero con amplia experiencia en el tema y un (1) auxiliar de campo.	
11	La empresa contratista deberá suministrar la información que requieran los supervisores asignados por el INS para corroborar la trazabilidad de los resultados o de la validación de los ensayos que consideren pertinentes.	
12	La empresa contratista gozará de plena libertad para contratar a su cargo y a su costo y bajo su responsabilidad el personal idóneo para cumplir con el objeto del contrato, no obstante lo anterior, el contratista queda obligado a remover cualquier empleado que la institución o el supervisor solicite cuando a su juicio se requiera. Así mismo, la empresa contratista responderá por su cuenta, riesgo y a su costo de acuerdo a las leyes laborales el pago oportuno de salarios, honorarios, aportes parafiscales y prestaciones sociales de los trabajadores que utilice en la ejecución de los servicios, exonerado de cualquier responsabilidad o pago por este concepto al Instituto Nacional de Salud.	
13	El contratista debe velar por la seguridad social de sus trabajadores conforme a las disposiciones de la Ley 100 de 1993. Igualmente a velar por la salud de sus trabajadores, usando los elementos de protección industrial adecuados para el desarrollo de los trabajos.	
14	Cualquier daño ocasionado durante la ejecución del trabajo, la reposición, cambio y arreglo correrá por cuenta del contratista. Cada operario debe llevar consigo todos los elementos que se requieren para realizar las diferentes labores que se presenten. La empresa deberá rehacer a su costo los servicios mal ejecutados, sin que implique modificación al programa de trabajo.	
15	Contar con las respectivas autorizaciones, permisos y demás instrumentos de control ambiental y sanitario.	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO	CUMPLE
		SI
1	Realizar en total cuatro (4) mediciones y análisis de gases de combustión (CO, CO <sub>2</sub> , O <sub>2</sub> ), es decir, un análisis semestral en dos calderas de 125 BHP y 15 BHP que operan a gas natural.	
2	Presenta el informe final de evaluación de emisiones atmosféricas que debe contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Resumen ejecutivo</li> <li>b. Introducción</li> <li>c. Descripción del proceso <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de la fuente de emisión</li> </ul> </li> <li>d. Descripción del programa de medición <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación del responsable de realizar la medición</li> </ul> </li> <li>e. Procedimiento de evaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de equipos y procedimientos</li> <li>- Métodos de toma de muestra y análisis</li> <li>- Métodos analíticos</li> <li>- Localización del sitio de toma de muestra</li> </ul> </li> <li>f. Procedimientos de control y aseguramiento de calidad <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos de medición</li> <li>- Equipos de calibración externa y verificación en laboratorio</li> </ul> </li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentos de calibración y mantenimiento</li> <li>- Validación de datos</li> <li>- Documentación</li> <li>g. Reporte de resultados (Que incluya exceso de oxígeno, eficiencia de la combustión, pérdidas, peso molecular del gas seco)</li> <li>i. Conclusiones y recomendaciones</li> <li>J. Bibliografía</li> <li>K. Anexos (Glosario de términos, registro fotográfico, formatos de campo, etc.)</li> </ul>	
--	--

Atentamente:

<b>Nombre del Proponente</b>	
<b>Nombre del Representante</b>	
<b>Nit</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Dirección y Ciudad</b>	
<b>Fax</b>	
<b>Correo Electrónico</b>	

FIRMA DEL PROPONENTE/REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO

C. C. N° \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO:** El oferente deberá completar los espacios, aquellos apartes en paréntesis y/o subrayados y/o en negrilla y/o señalados en rojo, con los datos allí indicados. Así mismo deberá marcar con una X si cumple con cada ítem. Finalmente deberá suscribirse por el proponente, su representante legal o apoderado. No se aceptaran documentos sin la firma del proponente, su representante legal o apoderado, diligenciados parcialmente o modificados o con tachaduras o enmendaduras.

## ANEXO No. 4 FORMATO DE INFORMACION A TERCEROS

 <p><b>Instituto Nacional de Salud</b></p>	<p><b>PROCESO GESTION FINANCIERA</b></p>	<p><b>INFORMACION A TERCEROS</b></p>	<p>Version: 01</p>
		<p>FOR-A09.0000-009</p>	<p>2012- Jun -19</p>
			<p>Pagina 1 de 1</p>
<p><b>PERSONA JURÍDICA</b></p>			
<p>FECHA :</p>			
<p><b>RAZÓN SOCIAL :</b></p>			
<p>N.I.T.</p>		<p>D.V.</p>	
<p><b>DIRECCIÓN</b></p>			
<p><b>TELÉFONOS Y CELULAR</b></p>		<p><b>FAX :</b></p>	
<p><b>DEPARTAMENTO</b></p>		<p><b>CIUDAD :</b></p>	
<p><b>PAIS</b></p>		<p><b>E - MAIL</b></p>	
<p><b>PÁGINA WEB</b></p>		<p><b>APARTADO AÉREO</b></p>	
<p><b>REPRESENTANTE LEGAL</b></p>			
<p><b>NOMBRE :</b></p>		<p><b>CARGO:</b></p>	
<p><b>No. IDENTIFICACIÓN :</b></p>		<p><b>FECHA EXPEDICIÓN:</b></p>	
<p><b>TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL</b></p>			
<p>LTDA. <input type="checkbox"/></p>	<p>S. A. <input type="checkbox"/></p>	<p>E.U. <input type="checkbox"/></p>	<p>OTRA <input type="checkbox"/> CUAL?</p>
<p><b>TIPO DE CAPITAL :</b> PRIVADO _____ % PÚBLICO _____ %</p>			
<p><b>DEPENDENCIA ORGANIZACIONAL:</b></p>		<p>FILIAL <input type="checkbox"/></p>	<p>MATRIZ <input type="checkbox"/></p>
<p>UNIDAD EJECUTORA <input type="checkbox"/></p>		<p>SUCURSAL <input type="checkbox"/></p>	<p>SUBSIDIARIA <input type="checkbox"/></p>
<p><b>TIPO DE ENTIDAD PÚBLICA:</b></p>			
<p><b>ORDEN ENTIDAD PÚBLICA:</b></p>		<p>NAL. <input type="checkbox"/></p>	<p>DPTAL. <input type="checkbox"/></p>
<p><b>ADMINISTRACIÓN:</b></p>		<p>CENTRAL <input type="checkbox"/></p>	<p>DISTR. <input type="checkbox"/></p>
		<p>DESCENTRALIZADA <input type="checkbox"/></p>	<p>MUNIC. <input type="checkbox"/></p>
<p><b>CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA C.I.I.U.</b></p>			
<p><b>DESCRIPCIÓN ACTIV. ECON.</b></p>			
<p><b>RÉGIMEN TRIBUTARIO:</b></p>		<p>COMÚN <input type="checkbox"/></p>	<p>GRAN CONTRIBUYENTE : SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p><b>RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS</b></p>			
<p>RENTA <input type="checkbox"/></p>	<p>IVA <input type="checkbox"/></p>	<p>ICA <input type="checkbox"/></p>	<p>RETENCIÓN EN LA FUENTE <input type="checkbox"/></p>
<p>OTRA <input type="checkbox"/></p>	<p>CUAL?</p>	<p>AUTORRETENEDOR</p>	<p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p><b>CUENTA BANCARIA No.</b></p>		<p>CTE : <input type="checkbox"/></p>	<p>AHORROS : <input type="checkbox"/></p>
<p><b>BANCO:</b></p>		<p>SUCURSAL</p>	
<p><b>DOCUMENTOS A ADJUNTAR</b></p>			
<p>- FOTOCOPIA CLARA Y LEGIBLE DEL ÚLTIMO RUT EXPEDIDO POR LA DIAN</p>			
<p>- CERTIFICACIÓN DE TENENCIA DE LA CUENTA BANCARIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA CON NO MÁS DE 10 DÍAS DE EXPEDICIÓN</p>			
			<p>FIRMA REPRESENTANTE LEGAL</p>
<p>NOTA: DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, CLARA Y LEGIBLE</p>			

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO GESTION FINANCIERA	<b>INFORMACION A TERCEROS</b>	Version: 01
		FOR-A09.0000-009	2012-Jun-19
			Pagina 1 de 1
<b>PERSONA NATURAL</b>			
<b>INFORMACIÓN BÁSICA</b>			FECHA : _____
NOMBRES : _____			
APELLIDOS : _____			
PROFESIÓN: _____			MATRÍCULA _____
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>			
NÚMERO : _____			
FECHA DE EXPEDICIÓN : _____			
TIPO: Cédula de Ciudadan <input type="checkbox"/> Cédula de Extranjer <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual? _____			
<b>DIRECCIONES</b>			
DOMICILIO CONTRACTUAL _____			
DIRECCIÓN RESIDENCIA _____			
TELÉFONOS Y CELULAR _____			FAX: _____
DEPARTAMENTO : _____		CIUDAD _____	
PAIS _____		E - MAIL _____	
PÁGINA WEB: _____		APARTADO AÉREO _____	
<b>INFORMACIÓN TRIBUTARIA</b>			
No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT): _____			D.V _____
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA C.I.I.U. _____			
DESCRIPCIÓN ACTIV. ECON _____			
RÉGIMEN TRIBUTARIO: COMÚN <input type="checkbox"/> SIMPLIFICADO <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>			
OTRO RÉGIMEN TRIBUTARI _____			
<b>RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS</b>			
RENTA <input type="checkbox"/> IVA <input type="checkbox"/> ICA <input type="checkbox"/> RETENCIÓN EN LA FUENTE <input type="checkbox"/>			
OTRA <input type="checkbox"/> CUAL? _____			
ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL QUE SUPERVISA _____			ES AUTORETENEDOR? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
CUENTA BANCARIA No. _____			CTE. <input type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/>
BANCO: _____		SUCURSAL _____	
<b>DOCUMENTOS A ADJUNTAR</b>			
- FOTOCOPIA CLARA Y LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			
- FOTOCOPIA CLARA Y LEGIBLE DEL ÚLTIMO RUT EXPEDIDO POR LA DIAN			
- CERTIFICACIÓN DE TENENCIA DE LA CUENTA BANCARIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA, CON NO MÁS DE DIEZ DÍAS DE EXPEDICIÓN			
NOTA: DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, CLARA Y LEGIBLE			FIRMA _____